MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00014-2009/MDSA

Santa Anita, 24 ABR. 2009

VISTO: en sesión ordinaria de Concejo del 24.04.08, el tema referido a la aprobación del proyecto de Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Particular Cesar Vallejo.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, es política de la Municipalidad de Santa Anita efectuar las acciones necesarias a fin de plantear la suscripción de convenio con diversas universidades del país, en beneficio de la Corporación Edil y del Distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y la Universidad Particular Cesar Vallejo, que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el trámite que corresponde a la celebración del Convenio aprobado en el artículo precedente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA